

Exp. 2750.-I-352/75.- I.M.-

" 100.522/975.- D.E.-

La Plata, 25 de junio de 1975.-

Señor Intendente Municipal

Prof. RUBEN A. CARTIER

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el obje yo de comunicarle que este Concejo Deliberante en su sesión ordinaria n° 6, celebrada el día 24 del corriente, ha sancionado sobre tablas con el voto nominal, la siguiente:

ORDENANZA N° 4149

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjudicar a la firma OLIVETTI ARGENTINA S.A.C.I. el item 1 por la provisión de dos máquinas de calcular electrónicas con destino a la Dirección de Finanzas, única oferta presentada a la licitación privada n° 39 realizada el día 3 de junio del corriente año, de acuerdo con la propuesta obrante a fs. 9 del expediente n° 100.522/75, por un importe total de VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$ 28.272.00).-

Artículo 2º.- El gasto autorizado por el artículo anterior será atendido con afectación al U.E 304, Capítulo II, Fin 3, Sección 2, Sector 5, Inciso 1, Pda. Principal 2, "MÁQUINAS MOTORES Y HERRAMIENTAS".-

Artículo 3º.- De forma.-

FDO: JUAN P. BRUN.- Presidente del Concejo Deliberante.-

" DR. OSCAR A. MARTINI.- Secretario del Concejo Deliberante.-

REGISTRADA BAJO EL N° 4149.-

PUBLICADA EN EL BOL. MUNICIPAL N° 211 DE FECHA: 15/7/75.- //!!!

La Plata, 4 de julio de 1975.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, -
publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-

FDO: PROF. RUBEN A. CARTIER.- Intendente Municipal

" " NESTOR A. MAZZARELLO.- Secretario de Gobierno.-

ES COPIA.-

Hs.-